



**NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE LA INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CON
COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES No. M3E-52201422-1
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA**

El presente acto dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **11:00** horas del día **28 de abril de 2022** en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con el objeto de llevar a cabo la notificación de resultados del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto de su Reglamento de la Administración Pública Estatal.

C. Ma. Elena Agüero Soto
Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros

C. José Arturo Méndez Marmolejo
Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros

II. Determinación de adjudicación

Para este procedimiento de contratación, participan los siguientes proveedores:

- URIEL PADILLA CARDONA
- PROMOLIMPIEZA, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA ECO-LAB S.A. DE C.V.
- LABOTEKNIKA DEL CENTRO S.A DE C.V.
- JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA
- DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI SA DE CV

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes antes mencionados, y con base a las condiciones y requisitos

solicitados en bases y anexos de la invitación, y lo determinado en la notificación de preguntas y respuestas en la presente invitación, se determina lo siguiente:

Se hacen constar, que las propuestas que resultaron solventes para la presente invitación son las correspondientes a los participantes siguientes:

PROPUESTAS SOLVENTES:

JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA.

Partidas: 11, 16, 17, 18, 24, 32, 34, 35, 48, 56, 72, 73, 74, 78 y 79

DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI SA DE CV

Partidas: 11, 20, 28, 49, 56, 60, 78 y 79.

II.a Adjudicación de partidas

Una vez definidas las ofertas solventes, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la invitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo determinado en la notificación de preguntas y respuestas, ello de acuerdo a la información contenida en las tablas comparativas de aspectos técnicos emitidas por el área usuaria, y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, en virtud de que se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos solicitados, de conformidad con lo señalado en el numeral 3 del apartado V. Condiciones de las bases de la invitación :

Al proveedor "JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
18	30	DETERGENTE EN POLVO	\$870.00
32	600	PASTILLA DE CLORO	\$1,284.00
78	1000	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS	\$13,700.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
16	900	CLORO BLANQUEADOR	\$12,042.00
17	500	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL	\$37,710.00
24	180	INSECTICIDA EN AEROSOL 400 ML	\$11,466.00
34	100	TELA LIMPIADORA MICROFIBRA M40X40	\$2,436.00
35	20	TOALLA EN ROLLO	\$8,762.00

48	300	DETERGENTE EN POLVO	\$8,700.00
72	100	CUBETA DE PLASTICO NO. 16	\$5,513.00
73	300	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL	\$22,626.00
74	500	DETERGENTE EN POLVO	\$14,500.00
79	200	LIMPIADOR EN AMONIO 1LT	\$3,562.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$143,171.00

Al proveedor "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
28	180	LIMPIADOR Y LUSTRADOR DE MUEBLES EN AERO	\$10,486.80
60	200	LIMPIADOR Y LUSTRADOR DE MUEBLES EN AERO	\$11,652.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
11	180	ACIDO MURIATICO 950 ML	\$3,648.60
20	120	ESCOBA	\$5,750.40
49	24	ESCOBA	\$1,150.08
56	300	JABON LIQUIDO P/ MANOS	\$5,121.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$37,808.88

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes y en las mejores condiciones para el Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos legales, técnicos y económicos solicitados en bases y anexos de la presente invitación; mismas que se ajustan a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, segundo párrafo, 3, segundo párrafo, 13, fracción II, 17, séptimo párrafo, 18, primer párrafo, y 24, fracción IV, inciso f)) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 27, 73, 74, 76, primer párrafo, y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 93, 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y, 1º, 2º, 3º, fracción III, inciso b), numeral 1, 13, 63, fracción I, y 65, fracciones V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato ejemplar número 175,

tercera parte, de fecha 1 de septiembre de 2020, y en vigor a partir de esa misma fecha, según artículo Primero Transitorio.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente notificación y quedan a disposición de los invitados participantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, debiendo solicitar dicha información de manera directa a la C. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, previa cita al teléfono (473) 7353400, extensión 1609 o al correo electrónico maeagueros@guanajuato.gob.mx

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Las partidas 3, 4 y 10 del anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando existe una oferta con el mejor precio para el total de dichas partidas y cumple técnicamente con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIOS NO ACEPTABLES**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados
3	\$82.94	\$85.64
4	\$99.53	\$103.96
10	\$18.78	\$20.51

En virtud de lo anterior dicha oferta no puede ser sujeta de adjudicación en las partidas 1,2, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo I, ya que dichas partidas conforme al criterio de adjudicación previsto en las condiciones de las bases de la invitación se adjudicarían de manera conjunta a un solo proveedor, por lo cual **las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se declaran desiertas**, ello en base en lo señalado en el punto 5 del apartado V. Condiciones de la bases de la presente invitación, que a letra dice:

"Las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se adjudicarán a un solo proveedor, que ofrezca el mejor precio total, es decir la sumatoria de los costos unitarios multiplicada por las cantidades de cada uno de los bienes solicitados"

Y con fundamento en los artículos 4, fracción XXI, 50, tercer párrafo, fracción III, 76, primer párrafo y 79, primer párrafo, fracción II, y quinto párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 89, primer párrafo, fracción I, y segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, y de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del apartado IV. Descalificaciones de las bases de la invitación y en el numeral 5 del apartado V. Condiciones.

b) Las partidas 21, 26, 27, 46, 47, 50, 51, 57, 59, 61, 67, 75, 76, 80, 81 y 83 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados.

c) Las partidas 12, 13, 14, 15, 19, 22, 23, 25, 29, 30, 31, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 52, 53, 54, 55, 58, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 77, 82, 84 y 86 toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados
12	\$ 43.60	\$ 45.67
13	\$ 43.77	\$ 76.69
14	\$ 43.77	\$ 76.69
15	\$ 43.77	\$ 76.69
19	\$ 50.08	\$ 107.00
22	\$ 16.25	\$ 24.39
23	\$ 19.14	\$ 29.15
25	\$ 371.33	\$ 387.15
29	\$ 19.21	\$ 26.12
30	\$ 482.93	\$ 519.68
31	\$ 13.08	\$ 17.70
36	\$ 72.73	\$ 76.47
37	\$ 48.86	\$ 63.29
38	\$ 17.45	\$ 29.02
39	\$ 17.45	\$ 31.67
40	\$ 16.56	\$ 21.00
41	\$ 14.97	\$ 21.43
42	\$ 18.67	\$ 29.02
43	\$ 27.79	\$ 28.10
44	\$ 90.99	\$ 153.47
45	\$ 97.65	\$ 162.48
52	\$ 16.25	\$ 24.39
53	\$ 17.71	\$ 21.00
54	\$ 363.77	\$ 364.00
55	\$ 363.78	\$ 364.00
58	\$ 30.81	\$ 34.10
62	\$ 400.99	\$ 519.68
63	\$ 17.45	\$ 29.02
64	\$ 12.40	\$ 17.70
65	\$ 26.80	\$ 63.46
66	\$ 21.84	\$ 25.06
69	\$ 48.42	\$ 76.47
70	\$ 40.83	\$ 45.67

71	\$	50.53	\$	63.00
77	\$	17.45	\$	31.67
82	\$	22.97	\$	25.06
84	\$	343.20	\$	548.30
86	\$	36.18	\$	76.47

Lo anterior con fundamento en los artículos 4, fracción XXI, 50, tercer párrafo, fracción III, 76, primer párrafo y 79, primer párrafo, fracción II, y quinto párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 89, primer párrafo, fracción I, y segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, y de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del apartado IV. Descalificaciones de las bases de la invitación.

d) **La partida 33 del Anexo I se declara desierta**, toda vez que conforme al criterio de adjudicación previsto en las condiciones de las bases de la invitación se adjudicaría de manera conjunta con la **partida 66** del anexo I al ser de partidas de idénticas características; sin embargo el precio ofertado para la partida 66 se considera precio no aceptable tal y como se indicó en el inciso anterior, por lo que la partida 33 no puede ser sujeta de adjudicación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 97, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, la firma de contratos de los participantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **11 de mayo de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, salvo que se trate de entregas inmediatas. Lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante la instancia de Inconformidad prevista en el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Leída la presente notificación, en la ciudad de Guanajuato, Gto., el 28 de abril de 2022, firmando en ella los que intervinieron.

